MONTEVIDEO — Miércoles 29 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXX Núm. 8,566

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.00 »
Por un año . . . . 20.00 »
Número suelto . . . . 0.10 »
Número atrasado . . . . 0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 54.
» . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Londres.

Almanaque

Hoy miércoles 29—Santos Saturnino, papa y Filomeno.

Van 333 dias transcurridos, faltando 32 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. y 1 m.

Luna llena (último dia).

EL SIGLO

La reforma constitucional

Cada vez que alguien expresa el justísimo temor de que esta Cámara que acaba de nombrar el doctor Herrera, descargue la mano sobre la Constitucion y enmiende la plana á los patriotas de 1830, se observa, como para atenuar el mal efecto producido por los nombres inscriptos en las listas triunfantes, que la Constitucion apenas será alterada en sus artículos finales, en los que establecen el procedimiento para la reforma misma.

Nada en apariencia mas sencillo é inofensivo, que la ley sancionada á mediados de este año.

Prescribe la Constitucion, que ésta no puede ser reformada, sinó mediante el concurso armónico de tres legislaturas sucesivas. La primera legislatura se limita á declarar que es necesario revisar la Constitucion. La segunda legislatura redacta el plan de reformas, que necesita ser apoyado por la tercera parte de sus miembros. Y por fin la tercera legislatura acepta ó rechaza las enmiendas propuestas, que en su caso quedan ejecutoriadas sin mas vuelta.

El propósito de los constituyentes no fué otro que el de dificultar las reformas. Temian á sus conciudadanos, sospechaban que cada bando que subiera al poder podria darle una cuchillada á la ley fundamental, comprendian que en una nacionalidad nueva que debia luchar con grandes contratiempos en su desarrollo, era menester una bandera siempre simpática y siempre extraña á las disensiones partidistas, contra la cual ningun partido se atreviera á luchar desembozadamente.

Era posible, sin embargo, que al crecer nuestro organismo social y político, resultaran estrechos los marcos constitucionales trazados á un pequeño pueblo que recien nacia á la vida y que tenia inmenso porvenir abierto.

Y buscando armonizar la tendencia conservadora destinada á impedir los cambios continuos en la constitucion, y la tendencia progresista que podia eliminar útilmente algunas trabas notorias, idearon aquel sabio procedimiento que requiere la intervencion de tres legislaturas sucesivas, antes de sancionar una reforma, ó lo que es igual, un período de nueve años, desde que la Cámara de Diputados se renueva cada tres años.

Tendria así la reforma que responder á una aspiracion muy general y persistente, para alcanzar la sancion final de la asamblea.

Veamos ahora el peligro á que está abocada la Constitucion.

En 1888, se declaró la necesidad de la revision y á mediados del corriente año, una segunda legislatura, que es la que termina ahora su mandato, sancionó unos pocos artículos, mediante los cuales queda totalmente suprimido el sabio procedimiento para reformar la Constitucion. En lugar de las tres legislaturas sucesivas, bastará que la asamblea declare que la Constitucion debe ser reformada, para que en el acto se convoque á una convencion elegida por el pueblo, que hará cuantas enmiendas se le antojen y sin control de ninguna especie, pues las reformas quedan firmes y valederas sin mas trámite. La única traba, consistirá en que la Convencion no podrá elegirse hasta los tres meses de resuelto por el Cuerpo Legislativo que es urgente reformar la Constitucion, y que despues de convocada, no entrará al desempeño de su mandato, hasta pasados otros seis meses.

Si la Cámara que acaba de surgir de estos vergonzosos comicios del domingo, aprueba á fines de Febrero ó en Marzo del año que viene la reforma y á la vez decreta la revision constitucional, el Poder Ejecutivo convocará á elecciones y la convencion constituyente, despues de los dos pequeños plazos que ya hemos indicado, podrá variar desde la forma de Gobierno abajo, teniendo sus resoluciones la autoridad de cosa juzgada y [illegible] que pueda apelarse para ante otra convencion [illegible]samblea.

Supóngase, como suponen algunos mal intencionados, que exista el propósito de eliminar el artículo constitucional que prohibe la reeleccion del presidente de la República, antes de haber transcurrido cuatro años desde la cesacion en el cargo.

Por el procedimiento actual que nos legaron los constituyentes de 1830, seria menester que una legislatura declarase la necesidad de la revision; que otra segunda, dijera á los tres años que el artículo que prohibe la releccion es malo y que debe eliminarse y ponerse en su lugar otro artículo, que establezca que los presidentes son reelejibles á voluntad de la Asamblea; y por fin que una tercera legislatura sancionase la tal reforma constitucional.

Aparte del considerable tiempo transcurrido entre la declaratoria inicial, el proyecto de reforma y la sancion del proyecto, hay entónces dos legislaturas obligadas, con tres años de intérvalo, á discutir la reforma, que siendo mala no pasaré, pues que es imposible que las influencias presidenciales que actúan sobre la primera ó segunda asambles, continúen actuando sobre la tercera.

En cambio, el inocentísimo proyecto de enmienda votado este año, permitiria á cualquier presidente en solo nueve meses y mientras dura todavía su influencia personal y política sobre la Asamblea y la Convencion, suprimir el escollo contra la reeleccion y asumir el mando nuevamente, para seguir prestando al país incomparables servicios.

No es ese proyecto algo inmensamente mas grave que la reforma de cualquier artículo constitucional, siguiéndose el procedimiento que ahora tenemos, que por lo menos obliga á discutir las enmiendas á dos legislaturas y deja tiempo para que la opinion pública se imponga y debilite las influencias á que siempre están sujetas nuestras Cámaras?

La Convencion Constituyente se elegirá de la misma manera que la Asamblea Legislativa, por el presidente de la República, y es claro que hará todo lo que á éste se le antoje. Tanto valdria como autorizar lisa y llanamente al Poder Ejecutivo para reformar por sí mismo la letra de la Constitucion, y decimos la letra, porque del espíritu no hay que hablar. Ese lo reforma el Presidente sin necesidad de autorizacion especial de las Cámaras.

Pero sobre todo, qué mandato tienen los diputados elegidos el domingo para reformar la Constitucion? Mandato popular acaso? Las elecciones se han realizado felizmente con una crudeza de que no ofrecen ejemplo nuestros anales parlamentarios. El pueblo no ha votado ni ha constituido mandatarios, que si lo hubiera hecho, otra bien distinta seria la composicion de la Asamblea.

El mandato conferido por los guardias civiles disfrazados de electores no autoriza, no puede autorizar la paliza despiadada que se proyecta á la Constitucion.

Conténtense con elegir presidente el 1.° de Marzo y dejen tranquila la vieja y honrada bandera constitucional, que suministra el único lazo de union, que dentro de algunos años y mediante el progreso de las ideas, permitirá cavar una fosa bien honda á estos presidentes electores, que saltan todas las barreras con tantos mas brios y desparpajo cuanto mas ilustrados son.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 28 (noche)—La crisis ministerial continúa, sin que sea ahora posible prever su solucion.

El presidente de la República señor Carnot hizo llamar hoy á varios personajes políticos, los cuales rehusaron todos la mision de formar el nuevo ministerio.

El presidente tuvo esta tarde una nueva y larguísima entrevista con el señor Casimir Perier, presidente de la Cámara de Diputados.

El señor Perier no ha aceptado todavía la mision de organizar el gabinete. La situacion política parece grave.

ROMA, 28 (noche)—El señor Zanardelli aceptó la mision de formar el gabinete. Créese que el nuevo ministerio será formado mañana.

VENECIA, 28 (noche)—El conde Kalnoky salió hoy de esta ciudad para volver á Viena.

MADRID, 28 (noche)—El señor Gamazo ministro de Hacienda, varios otros miembros del gabinete y numerosos diputados de la derecha muéstranse muy contrarios al proyecto de convocar á las Córtes para mediados de Diciembre.

BUDAPEST, 28 (noche)—El partido clerical húngaro organiza una vivísima campaña contra el establecimiento del matrimonio civil.

BERLIN, 28 (noche)—A causa del atentado anarquista dirigido contra el canciller Caprivi, los diarios muéstranse unánimes en pedir al Gobierno medidas severísimas contra los anarquistas, aconsejando un acuerdo mútuo entre todas las potencias europeas.

El canciller Caprivi, recibió esta mañana una máquina infernal viniendo de Orleans y felizmente abriendo el paquete notóselo.

El señor Herbette, embajador de Francia en esta capital, visitó al canciller Caprivi y en nombre del gobierno francés, díjole que sentia mucho lo que habia sucedido, felicitándole al mismo tiempo de haber escapado al grave peligro que le amenazaba. El señor Herbette agregó que el gobierno francés hará todas las diligencias posibles para arrestar al autor de la tentativa, creyéndose que se trataba de un anarquista aleman.

LONDRES, 28 (noche)—En una reunion celebrada en esta capital, lord Randolph Churchill atacó duramente al gabinete, especialmente á lord Asquith, ministro del Interior.

TOLON, 28 (noche)—La escuadra de evoluciones, al mundo del vice almirante Baucheron de Boissoudry, empezó los ejercicios de cañon.

La gira por las costas, durará una quincena poco mas ó menos.

VIENA, 28 (noche)—Los recaudadores de impuestos en Bohemia tropiezan con serias dificultades, especialmente en campaña.

BERLIN, 28 (noche)—El almirantazgo inglés pasó á la plana mayor pasiva al almirante duque de Coburgo, ex-duque de Edimburgo.

NUEVA YORK, 28 (noche)—La situacion en Haití es muy turbia.

Parece que las elecciones á verificarse allí causarán efusion de sangre.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Noviembre 28—Dícese que el Poder Ejecutivo ofreció la presidencia del Banco Nacional á Cárlos Tejedor. En caso que éste no acepte (cosa muy probable) el ofrecimiento, se le hará á Tomás Anchorena.

Los amigos del ministro del Interior, asegúranme que en ningun caso éste aceptará el ofrecimiento que la Union Provincial puede hacerle con el objeto de proclamar su nombre para futuro gobernador de Buenos Aires.

Si Quintana no acepta, le será ofrecida la representacion de La Plata en el senado.

—La fórmula especial en que despachóse la intervencion de Tucuman repútase de transaccion entre las fracciones roquista y prosperista.

De acuerdo con ellas supónese que el arreglo importa entre otras concesiones recíprocas la distribucion de dos senaturias tucumanas en dos personalidades de esos partidos, Próspero García y Francisco García.

—La fraccion modernista met[illegible]politana encarga desesperadamente la apro[illegible]macion con los amigos de Roca en Santia[illegible]go, como medio de tonificar con los elementos [illegible] la situacion.

Las b[illegible] de esta *entente*, son una parte de la legislatura, un ministerio, dos senaturías al congreso, dos diputaciones, etc.

Agréguese que Roca no muéstrase entusiasmado con esta union, pues es contraria á sus planes de acuerdo con la union cívica nacional en todas las provincias.

—Apenas la policía capturó á varios anarquistas la ciudad amaneció inundada de manifiestos impresos contra la burguesía bonaerense, y contra las autoridades, á quienes declaran guerra á muerte.

A las dos de la tarde veráse en la suprema corte la causa del coronel Espina, preso, como se sabe, en la Penitenciaría.

Del Valle pronunciará un informe «in voce» de grandes proporciones, estando dispuestos varios taquígrafos para tomarlo.

Del Valle sostiene la improcedencia de jurisdiccion militar del consejo de guerra para juzgar al coronel Espina y la competencia de la justicia federal.—*El corresponsal*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28 (4.55 p. m.)—En general el mercado de cambios, está flojo.

Pasáronse sobre Lóndres 5 000 libras á 47 5/8 peniques. Sobre París 15.000 francos á 5.01.

Los cheques del Nacional cotízanse con 23 %, los del de la Provincia con 45 1/2 %, y los bonos con 12 1/2 % y los cupones con 16 %.

—La intendencia dispuso sacar á licitacion el barrido de las calles y veredas, á mano, y quema de basuras.

—Hay animacion en el mercado de lanas. Las ventas de trigo, son bastante activas.

Los autonomistas (leivistas) tuvieron mayoría en la inscripcion santafecina.

Los fraudes ayudaron.

BUENOS AIRES, 28 (10.15 p. m.)—La gran novedad del dia consiste en las declaraciones oficiales sobre el indulto de los presos de Salta para dentro de tres dias y los demas desterrados sucesivamente á los dias siguientes hasta el último de estos antes del 15 de Diciembre; esto débese á que Uriburu no quiso hacerse cargo de la presidencia en ausencia del presidente por condiciones anormales al país con el estado de sitio y los emigrados políticos.

Asegúrase que Quintana no continuará en el Ministerio.

—En el acuerdo de anoche de ministros, tratóse de la intervencion en la provincia de Buenos Aires y enseguida llamóse á Lopez.

—Aceptóse la compra del vapor *1.° de Mayo* por 365.000 pesos.

Comerciales

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado y fin de mes, 326.50.

Fondos Públicos, 1892, al contado, 72.50.
Deuda Municipal 1882, al contado, 62.
Consolidada Municipal, al contado, 74.50.
La Edificadora, al contado, 72.
Cédulas 8 %, al contado, 24.30.
Idem G, idem, 21.50.
Idem P, idem, 24.30.
Idem C nacionales, idem, 93.
Sale *Eolo*.

BUENOS AIRES, 28 (Ultima hora)—Oro, 326.
Muelle Catalinas, al contado, 7.20.
Empréstito interno, al contado, 75.50.

Las elecciones del domingo

ECOS DE LA PRENSA ARGENTINA

Reproducimos de la prensa bonaerense el juicio que ha merecido la conducta del Gobierno del doctor Herrera en las elecciones de diputados.

Es la misma prensa que batió palmas hace cerca de cuatro años á la eleccion del presidente oriental:

Elecciones uruguayas

LA LUCHA PRESIDENCIAL

(DE «EL DIARIO» DEL 25)

«Esta tarde los vapores de la carrera á Montevideo llevarán un nuevo contingente de hombres y de armas que el gobierno oriental, por medio de varios agentes diseminados aquí y en La Plata, hace dias recluta y adquiere para la lucha presidencial que mañana debe resolverse con la eleccion de diputados por los departamentos en que se divide la República.

En estos últimos quince dias, el oficialismo elector de la vecina orilla se ha surtido de volantes y de revólvers Mausser para ellos, en los fondos de nuestra poblacion criolla, ó extranjera, dispuesta siempre á estas patriadas del comicio desde que hay gobernantes que han convertido las urnas en fábrica de balotas fraudulentas.

En toda la semana que termina, se calcula que los emisarios del doctor Herrera han embarcado aquí como quinientos hombres que mañana figurarán en los comicios de Montevideo principalmente, como decididos defensores de las candidaturas que el gobierno patrocina. El contingente de hoy tambien será gordo, y estos nuevos llegarán frescos al campo de la lucha.

Por estos datos, de plena veracidad, se puede calcular lo que va á ser la renovacion de los poderes Legislativo y Ejecutivo en el vecino Estado, bajo la presidencia del doctor Herrera y Obes, ciudadano liberal, amigo del sufragio libre, periodista de combate veinte años y principista escrupuloso otros tantos.

Ya se han proclamado las listas de candidatos á diputados que recomienda á elegir el llamado Comité Colorado, que no es en realidad un partido, sinó una antesala de la casa de gobierno y una proyeccion de la voluntad del presidente.

En esas listas, figura todo el elenco de la mayor parte del cuerpo legislativo de Santos, que un periodista muerto en el Quebracho llamó el 6.° de línea. Están los Anacleto Silva, los Turenne, los Cuesta, los Viana, Pedro Varela (el ex-presidente que echó de la Cámara á Julio Herrera y Obes), los Marfetan, los Zorrilla, los Lecueder y otros hombres de los mismos títulos. De los Ramirez, de los Castellanos, de los Demaria, los Muñoz, los Herrera, los Aramburú, los Acevedo, los Melian, los Blanco, los Batlle y tantos otros proscriptos del oficialismo, siempre que no ha votado el elemento popular, no figura uno solo.

No hay para que hacer mas comentarios á este sello final con que el doctor Herrera va á abandonar su puesto teniendo la prevision de reservarse la influencia política sobre el que le suceda, por medio del Cuerpo Legislativo.

Si este espectáculo no fuera demasiado comun en el Río de la Plata, —realizado hoy por los advenedizos y mañana por la gente que vuelve la espalda á los principios en cuanto los orea la atmósfera del gobierno, merecería enérgicas y severas protestas. Estas son ya inútiles é ineficaces.»

Tristísimo espectáculo

Bajo este mismo título leemos en *La Prensa* de Buenos Aires:

. . . .

Hace cuatro años la prensa argentina, y, con menos calor la sud-americana, celebraban una lucha honrada y una eleccion libre en Montevideo, presidida por un militar y auspiciosa para un candidato civil, llamado á sucederle en el mando de la República.

El primero era el general don Máximo Tajes; el segundo era el doctor don Julio Herrera y Obes.

El presidente soldado habia prometido solemnemente al pueblo uruguayo el pleno y amplio ejercicio de su derecho electoral, en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Al amparo de la contienda de tal suerte planteada, surgió la candidatura popular y civil de uno de los jóvenes de talento de aquel país, formado en la oposicion á los gobiernos de Latorre y Santos—el doctor Herrera y Obes, favorecido evidentemente por el voto de la mayoría.

. . . .

Cuatro años han transcurrido desde esa fecha; hoy se debate la sucesion del presidente de aquella manera elegido.

El gobierno civil del ideal cívico es el encargado de presidir los comicios en esta vez ¿y cuáles son sus manifestaciones? Todas las referencias de los hechos que se desarrollan contestan que jamás las urnas uruguayas se presentaron mas crudamente militarizadas que hoy.

El presidente civil aparece franca y desembozadamente al frente de la lucha por su sucesor, empeñado en imponer un candidato propio: el aspecto de la escena se parece mas á un estado de guerra que á una agitacion eleccionaria. Se habla de sufragios y candidaturas al compás de las marchas marciales de los batallones de línea y del tropel de los emisarios oficiales que cruzan el territorio.

El ex-presidente general Tajes que garantizó el voto de los ciudadanos que elevaron al doctor Herrera y Obes, es el candidato en contra del cual el presidente civil mueve los resortes gub[illegible]nativos, conculcando el derecho electo[illegible]

El parangon ri[illegible] contradic[illegible]urosamente exacto arroja una y [illegible] que contrasta al espíritu republicano [illegible] debe sublevar fieramente las pasiones contrariadas de aquel pueblo batallador.

Esa es la anarquía sud-americana! y esa es la causa constante de las guerras electorales, incriminadas injustamente á ambiciones desmedidas, que ellos pagan caro con su dinero, con su descrédito y con su sangre.

La presidencia uruguaya, cuya genealogía queda brevemente esbozada, es una decepcion amarga para los que á la distancia observamos imparcialmente el desenvolvimiento político de aquel brioso pueblo, contenible tan solo por las cadenas de seda de la libertad lealmente respetada por los gobiernos.

La crónica de la prensa oriental da cuenta como de la cosa mas natural del mundo que el presidente no permitirá la eleccion del general Tajes que celebró reuniones para preparar candidaturas opuestas á la del ex presidente—que ha elaborado las listas de candidatos para la asamblea legislativa electora de su sucesor,—que á última hora decidió modificar esas mismas listas, á cuyo efecto despacha chasques y emisarios á la campaña, portadores de sus últimas órdenes, etc., etc.

Es decir: el presidente de la República, el jóven liberal deportado á la Habana al inaugurarse la dictadura de 1875, despues de 18 años, á la edad de la madurez del hombre, establece en los comicios una dictadura militar con que conculca el derecho eleccionario en favor de un sucesor, lo que vale decir, en favor de su perpetuacion, de su influjo clandestino é inconstitucional del gobierno de la República.

. . . .

Como americanos y como republicanos, tenemos derecho para formular duros reproches al presidente uruguayo, porque con su título facultativo, con su cualidad de hombre civil, con su concepto de sectario de la escuela liberal mas adelantada y mas pura, está desprestigiando la causa de las instituciones libres y deprimiendo la civilizacion política de la América.

Si eso hacen los mejores, los predilectos, los insignes del liberalismo político, ¿qué se puede esperar del resto, de la gruesa masa? Así discurrirán los extraños, habituados á menospreciar á estos países, que sitúan en un rango subalterno en la civilizacion contemporánea.

El presidente uruguayo acrecentará las desgracias de su país con la imposicion electoral, porque tal es la ley de la fuerza violentando la voluntad pública en el acto del ejercicio de la soberanía popular.

Está históricamente demostrado que los despotismos son provisoriatos trágicos: marcan un paréntesis oscuro en la vida normal de las naciones que dejan como recuerdo los padecimientos sociales, el durable desconcierto del organismo constitucional y el perpetuo desprestigio de los déspotas, cuya memoria es odiosa hasta la mas lejana posteridad.

La mente no alcanza á concebir como aquel magistrado, cuyo talento é ilustracion todos reconocen, no aspira á la gloria de presidir una eleccion libre del tipo de la que demandó en 20 años de lucha desde las filas de la oposicion á dictaduras militares de terrible memoria.»

Las elecciones uruguayas

(DEL «EL DIARIO» DEL 27)

«Los telegramas de la prensa y los despachos particulares coinciden en sus apreciaciones: «el presidente Herrera, es únicamente quien ha votado por medio de sus pocos amigos y sus numerosos mercenarios, imponiéndole á la República, despues de un gobierno calamitoso que ha abocado al país á la duda de su subsistencia, el vejámen mas doloroso. Latorre, siniestro inventor de esos manejos electorales, y de aquellos plebiscitos espontáneos que lo prorrogaban en el mando; Santos, prosecutor de los enjuagues para parodiarlos con el arte de un cómico consumado, quedan chiquitos al lado del actual presidente, cuyo pomposo programa de candidato, cuyos antecedentes cívicos é intelectuales, parecieron abrir el 1.° de Marzo de 1890 nuevos horizontes á la República vecina.

Ninguno de aquellos dos gobernantes, que son los primeros eslabones de la cadena de crímenes políticos que agobia al Estado vecino desde 1875, llevó á cabo en su prepotencia absoluta que los habilitaba para los mayores escarnios impunes, los actos electorales con la desnudez y el impudor del doctor Herrera. Es cierto tambien que Latorre y Santos falseaban el sufragio convencidos de su delito, mientras que el actual presidente simula estar penetrado de que su puesto le da plenos poderes para designar su sucesor en la primera magistratura.

Aquellos eran unos simples soldados, hijos de la vida inculta y desordenada de los cuarteles despues de la anarquía de muchos años, y este es un ciudadano formado en la escuela de Juan Cárlos Gomez, á quien llamaba su maestro. Si la diferencia de hombres es grande, mucha mayor es sin duda la de las responsabilidades que en la política del Rio de la Plata va á caber al presidente Herrera, á quien las elecciones de su sustituto abrian el camino un poco tardío pero quizás eficaz, de reparar sus errores y sus desviaciones de la ley.

Víctima de ese frecuente fenómeno de óptica política que induce á ciertos gobernantes á no creer en la opinion y á darla por suprimida, porque á veces dormita ó sus ecos no llegan hasta ellos, el doctor Herrera ha contado con la apatía de los orientales para elegirse por sí mismo el futuro presidente y perpetuarse él, que esa es su ambicion única, en la influencia de los negocios públicos.

Pero todos los indicios que han brotado en los últimos meses, todos los signos de resurreccion de los partidos oprimidos, anuncian que le ha llegado á él tambien el instante fatal de ver que se ha equivocado con toda la infatuacion de su superioridad intelectual y su desden por sus conciudadanos.

El país se despierta, y se le devolverán sus derechos ó él los recuperará en alguna forma violenta, empujado hasta por las exigencias de la vida material cada dia mas desesperantes.

Este es el cuadro que surge del acto electoral de ayer. Brote quien brote de la asamblea, el 1.° de Marzo, si es candidato que nace con la mácula oficial, su gobierno será desastroso y precario, si todavía por felicidad no llega á intervenir la tragedia.

El doctor Herrera y Obes finaliza el 1.° de Marzo entrante en el poder material, y sean cuales sean sus ilusiones, acaba tambien moralmente como influencia política nacional.

Esta es la opinion concluyente de los ciudadanos independientes y honestos del vecino Estado.

CARTA DE INGLATERRA

Congreso anglicano—Condena de las obras de Zola—La cremacion—La «inhumacion científica»—El «bacillus koma»—Receta contra el cólera—Un libro sobre cloacas—Distribucion de premios—Progreso del catolicismo—Los «temperancistas» y Gladstone—Opinion de sir Dyce Duckworth—El conflicto del carbon—Desórdenes mineros—El partido «democrático social» y el ministro del Interior—La tragedia de Featherstone—Los mineros y los propietarios—Política.

(Conclusion—Véase el número anterior.)

Liverpool, Octubre 28 de 1893.

Contra todas las esperanzas, el conflicto carbonero mantiénese en pié aun, si bien sus proporciones disminuyen paulatinamente con la gradual reapertura de las minas y la vuelta de los mineros al trabajo. Una estadística publicada ha pocos dias, da las cifras siguientes como estado de la situacion el 13 del actual: mineros que han vuelto al trabajo con los jornales anteriores, 69.150; id que continúan en huelga por insistir los patrones en rebajar los jornales: Yorkshire 80.000, Lancashire 65.500, Condados del Centro 28.350, Derbyshire 23.800, Nottinghamshire 4300, Norte de Gales 9300. Resulta así, al cabo de dos meses y medio de una controversia que trae en pos el hambre para los débiles y la pérdida de dinero para los fuertes, que, descontados unos 10.000 hombres que han vuelto á las minas desde el 13 hasta la fecha, quedan aún más de 200.000 en huelga. Y si sumamos sus familias, veremos que son no menos de 700.000 personas que continúan viviendo de la caridad individual y del socorro que puede acordarles la Federacion de mineros: cuyos recursos, acumulados en horas más propicias, van agotándose rápidamente. Son las mujeres las que más se empeñan en que sus esposos no admitan rebaja del jornal, porque comprenden que importaria no solo vivir pasando necesidades en el presente sinó que abriria amplia puerta á nuevas exigencias del capital en lo porvenir.

Ha habido nuevos desórdenes, pero la policía los ha contenido sin mayor dificultad. El 17, unos obreros que no pertenecen á la Federacion y habian tomado trabajo en la mina de Ashton Green en Santa Elena—distante de Liverpool unas cuatro leguas—fueron corridos y apedreados por una turba de huelguistas. En Ince, cerca de Wigan, fué apedreada el mismo dia y tambien hubo desórden en varios puntos del distrito de Leigh. El 18 fué atacada la policía en la mina Wood, Haydock, y asaltada la casa de un individuo que se creia desertor de la Federacion, haciéndose pedazos las ropas y el mobiliario. El 20 hubo nuevos tumultos en Santa Elena, efectuándose algunos destrozos en los edificios de la mina Sulton Heath, y á la noche hubo una tentativa de hacer volar con roburite la casa de un foguista de la mina Ashton Green. Pero en ninguno de estos incidentes ha habido pérdidas de vidas; y la condena que han merecido del público los causantes de ellos, ha sido robustecida por la declaraciones de los caudillos del partido obrero: que se dan perfecta cuenta de que á seguir los huelguistas en la via de desórden perderán las simpatías populares que actualmente les acompañan.

El 19 celebró su primera sesion la comision de investigacion del conflicto sangriento de Featherstone. Los informes recogidos hasta hoy parecen demostrar que la tropa no hizo fuego sinó despues de heridos á pedradas varios soldados y un oficial. Entónces, y habiendo el juez de paz local leido en alta voz la ley de sedicion y ordenado al pueblo se retirase, sin conseguir otra cosa que aumentar el desórden, se hizo dos descargas á pólvora, terminando por una con bala que logró el efecto deseado.

Entretanto, el 22 en el Trafalgar-Square de Lóndres fué colgado en efigie el ministro del interior, señor Asquith, siendo sus verdugos imaginarios una delegacion del partido democrático social que habia reunido en esa plaza á sus afectos para protestar contra lo que llaman «la matanza de Featherstone.» La efigie llevaba este letrero: «Asquith, el homicida.» La policía no intervino. El mismo dia, aludiendo el señor Asquith á estos asuntos en un discurso á sus electores en Ladybank, dijo que estaba resuelto á mantener el órden, y tomaba sobre sí las responsabilidades consiguientes. Pero, siempre que las autoridades locales le habian pedido fuerzas de línea, las habia aconsejado no servirse de ellas hasta no agotar todos los medios civiles de que disponen en forma de policía. Las fuerzas de línea solo habian acudido á aquellos distritos donde la autoridad civil se declaraba impotente para reprimir los tumultos con los elementos policiales con que contaba. Si él se hubiese excusado de enviar esas fuerzas, desatendiendo el parecer de aquellas autoridades—que por ser de la localidad misma debian estar en pleno conocimiento de la situacion—se habria hecho directamente responsable de la prolongacion de los desórdenes y que tomasen mayor cuerpo. Por lo demás, nadie deploraba más profundamente que él los tristes sucesos de Featherstone.

Una conferencia de la Federacion de mineros se celebró en Birmingham, confirmándose en ella la resolucion de la conferencia de Chesterfield de volver al trabajo con el jornal anterior como tipo normal y el compromiso de no pedir aumento hasta que vuelvan los precios del carbon á la escala de los años 1890-91. La Federacion de propietarios de carbon, reunida el 18 en Manchester resolvió por su parte, insistir en la rebaja del 15 %; y el 21 ofreció dejar examinar los libros de tres minas típicas en cada distrito, para que se vea que no hay la desproporcion que se dice entre las ganancias líquidas y la remuneracion de los mineros, constituyéndose al efecto una comision de cinco contadores públicos nombrados por el intendente de Sheffield y uno por el diputado obrero señor Pickard. Esta proposicion ostensiblemente equitativa, no fué aceptada. El 23 se reunieron en la municipalidad de Sheffield el intendente de esa ciudad con sus colegas de Leeds, Barnsley, Derby y Nottingham, no concurriendo el de Bradford por hallarse enfermo, y sancionaron una declaracion expresando su pesar de que la conferencia del 9 no haya dado resultado práctico en el sentido de solucionar el conflicto, y que, si bien reputan inútil indicar por ahora nuevas bases de arreglo, se prestarán gustosos para facilitar una entrevista entre los representantes de ambas partes.

El señor Emerson Bainbridge, del *Nunnery Colliery Company*, propone que para evitar estos conflictos en lo porvenir, se adopte un sistema que regule los jornales por el precio de venta del carbon, procurando patrones y obreros que éste se conserve á una altura que convenga á sus intereses. ¿Y los intereses del público? Lo que es hoy por hoy tenemos el carbon Wallsend en Lóndres á 35 ch. la tonelada y el de cocina á 32 ch.

El obispo (anglicano) de la diócesis de Liverpool ha caido en desgracia con los huelguistas por haber dicho en una conferencia eclesiástica el 24, que «todo obrero deberia recordar que su patron es de carne y hueso como él, y está expuesto á perder en poco tiempo todo su capital, quedando arruinado. Deberian persuadirse que sus patrones están bien intencionados, aun cuando incurren en algun error; deberian tener en ellos mas confianza que en los agitadores de palabra fácil, que nada tienen que perder con las huelgas.» Por esto, en una reunion que celebró el 26 la Federacion minera de Lancashire y Cheshire, se resolvió consignar una protesta contra las palabras del obispo, en lo referente á su modo de calificar á los caudillos obreros.

Sabemos muy bien, dice la Federacion, que los patrones son de carne y hueso como nosotros y que pueden perder en pocos años todo su capital; pero sabemos tambien que si lo pierden será por su propia mala administracion y no por culpa de sus obreros. Por lo demas, nuestra confianza la tenemos en nosotros mismos y no en «agitadores de palabra fácil».

El cardenal Vaughan, sosteniendo en la conferencia de la sociedad católica de la Verdad, en Portsmouth—que «la génesis de los males sociales del dia se encuentra en la falta de consideracion de los ricos para con las necesidades de los pobres», se halla mas en armonía con la opinion de las masas que el señor obispo de Liverpool.

Faltan ya pocos dias para que recomience el parlamento sus tareas.

En el intérvalo de descanso que han tenido los legisladores, los prohombres de los partidos han dirigido la palabra en diversos meetings á sus correligionarios. Del discurso del señor Gladstone en Edimburgo hablé en carta anterior.

El señor Asquith, hablando en Glasgow, dijo que el pueblo merecia censura si toleraba un sistema que coloca en manos irresponsables (la cámara de lores) un poder gigantesco. El gobierno no disolvia al parlamento, no por faltarle confianza en el electorado, sino porque no reconocia en la cámara de los lores derecho para semejante pretension.

Tampoco abandonaría el Home-rule; pero no pensaba ocuparse de él en el período venidero (1894), porque comprendia que debia consagrar algun tiempo á los asuntos británicos.

En su discurso de Ladybank, el 21, confirmó su declaracion de que no admitiria que los dinamiteros fuesen considerados como «presos políticos»; los que están en la cárcel cumplirán en ella su condena como enemigos de la sociedad.

El marqués de Salisbury en Preston y en Ormskirk, y lord Churchill en otros puntos, han reiterado en nombre de la oposicion sus protestas contra el *Home rule bill*. Y el diputado parnellista señor Juan E. Redmond dijo en Cork, en un meeting de esa fraccion irlandesa, que los nacionalistas irlandeses,—sus antagonistas en el órden político local—se hallan divididos en dos bandos que se detestan mas cordialmente el uno al otro que al grupo parnellista. En cuanto á la marcha del gobierno general, veia que se queria postergar la cuestion vital de la autonomía de Irlanda, pero si el gabinete persistia en esta falta de cumplimiento á su mandato, los diputados parnellistas, que son 18, no solo se abstendrian de prestarle su concurso, sino que lo hostilizarian dejándole solo la cooperacion del grupo nacionalista, ya que este «quiere posponer las justas exigencias del patriotismo irlandés al deseo de no trabar la accion del gobierno ni poner en peligro su existencia».

Pero se han entablado negociaciones entre algunos gladstonianos y el vehemente parnellista, que van encaminadas á un arreglo que asegure al gabinete la conservacion de esos votos en la cámara de los comunes.

El señor Gladstone se halla en excelente salud y espera con verdadera satisfaccion la próxima vuelta á sus tareas parlamentarias. Las amenazas de cisma de parnellistas, de temperancistas y de los partidarios de la desoficializacion de la iglesia en Gales, no le hacen molla. Será interesante observar cómo se las compone el gran estratégico parlamentario—el *Old parlamentary hand*—para contestar tantas exigencias mas ó menos justas.

Hace unos ocho dias celebró sesion la Federacion radical de Lóndres y resolvió se nombrase un comité de propaganda para la supresion de la cámara de lores, designando para constituirlo trece de sus prohombres.

X.

La reliquia

Al señor abate Luis de Enemare, en Soissons.

Mi querido abate: Mi matrimonio con tu prima se ha desecho de la manera mas tonta, por una broma de mal género que he gastado á mi novia.

Recurro á tí, mi antiguo compañero, en el trance en que me hallo, porque puedes sacarme de apuros. Si así lo hicieres, te lo agradeceré toda la vida.

Conoces á Gilberta, ó mejor dicho, crees conocerla. ¿Se conoce acaso á las mujeres? Todas sus opiniones, sus creencias y sus ideas constituyen otras tantas sorpresas. Todo en las mujeres está lleno de vueltas y revueltas, de imprevisiones, de razonamientos incomprensibles, de terquedades que parecen definitivas y que ceden á lo mejor porque un pajarillo se ha posado al borde de una ventana.

Ya sabes que tu prima es en extremo religiosa, como educada por las monjas de Nancy. Pero, ignoras, sin duda, que en todo es tan exaltada como en materias de devocion.

Su imaginacion divaga á la manera de una hoja arrastrada por el viento.

Eramos novios y yo la adoraba como la adoro todavía, amándome tambien ella, al parecer.

Una noche recibí un telegrama que me llamaba á Colonia para una consulta á la que debia seguir probablemente una operacion grave y difícil.

Como debia partir al dia siguiente, volé á despedirme de Gilberta y á decirle por qué no comeria en casa de mis futuros suegros el miércoles, sino el viernes, dia de mi regreso.

Al hablar de mi partida, vi una lágrima en sus ojos; pero cuando anuncié mi próxima vuelta exclamó:

—¡Qué dicha! ¿me traerás algo, no es verdad? Una friolera, un recuerdo insignificante, pero un recuerdo elegido para mí. Quiero saber si eres hombre de imaginacion.

Gilberta meditó por espacio de algunos segundos, y luego añadió:

—Te prohibo que gastes mas de veinte francos. Quiero que me halagues con la intencion y no con el precio; y si lo que me traigas es algo ingenioso y delicado... te recompensaré con un beso.

Al dia siguiente estaba yo en Colonia. Tratábase de un caso horrible, que tenia desesperada á una familia entera, y operé á un moribundo que por poco fallece entre mis manos. Apenas noté cierta mejoría en el paciente me hice acompañar á la estacion.

Pero me habia equivocado con respecto á la salida del tren y podia disponer de una hora más. Vagaba por las calles pensando en mi pobre enfermo, cuando de pronto se me acercó un sujeto.

Aunque no sé el aleman y él ignoraba el francés, comprendí que me proponia en venta reliquias. En aquel momento me acordé de Gilberta y de su fanática devocion. Seguí al desconocido hasta una tienda de objetos religiosos y cogí un fragmento de uno de los huesos de las once mil vírgenes.

La tal reliquia estaba metida en una preciosa caja de plata vieja, que decidió mi eleccion.

Me metí la compra en el bolsillo y subí al coche.

Al llegar á mi casa quise examinar de nuevo mi regalo. Pero la caja estaba abierta y la reliquia habia desaparecido. Por mas que registré mi bolsillo, no me fué posible encontrar el hueso.

Ya sabes, mi querido abate, que mi fé no tiene nada de consistente y que dista mucho en creer en las reliquias de los que comercian con la piedad. Así es, que la pérdida de aquel hueso de carnero no me afligió en lo más mínimo y me proporcioné sin gran trabajo un fragmento análogo que coloqué cuidadosamente en el interior de mi estuche.

Y me dirigí á casa de mi novia. Al verme entrar se acercó ansiosa y sonriente.

—¿Qué me traes?

Afecté haberme olvidado del regalo; pero ella no dió crédito á mi suposicion, y cuando vi que no podia contener por mas tiempo su curiosidad, le dí la preciosa caja. Gilberta no pudo ocultar su alegría.

—¡Una reliquia! ¡Una reliquia!—exclamó besando apasionadamente el estuche.

Por mi parte, te confieso que me avergoncé de mi superchería.

Pero Gilberta, inquieta sin duda y mirándome frente á frente, me dijo:

—¿Estás seguro de que es auténtica?

—Segurísimo.

—¿Y cómo la has obtenido?

Confesar que habia comprado aquel hueso á un mercachifle callejero, era perderme. Entonces se me ocurrió una idea diabólica, y le contesté en voz baja y en tono misterioso:

—La he robado para tí

—¿La has robado? ¿Y dónde?

—En la catedral. Yo mismo la he sacado de la urna de las once mil vírgenes.

El corazon de Gilberta palpitaba de alegría.

—¿Con qué has hecho eso por mí?

—Cuéntame, cuéntame como ha sido.

No me era posible retroceder é inventé una historia fantástica, llena de sorprendentes y minuciosos detalles. Habia dado cien francos al guardian del edificio para poder visitarlo solo. Varios obreros restauraban la sagrada urna, y yo tuve la fortuna de entrar al templo á la hora en que los trabajadores y el clero estaban almorzando. Aprovechando la ocasion logré apoderarme de uno de los muchos huesos que allí habia (fíjé, como comprenderás, una cantidad fabulosa, con arreglo á lo que puedan dar de sí once mil esqueletos de vírgenes). Despues me dirigí á casa de un platero, al que compré un estuche digno de la reliquia.

Gilberta, que me escuchaba extasiada, exclamó: ¡Cuánto te amo! y se arrojó en mis brazos.

Advierte que habia cometido por ella un sacrilegio, que habia robado y que habia violado una iglesia y una urna sagrada.

Gilberta me adoraba en aquel momento y me consideraba como un ser divino y perfecto. Así son las mujeres, mi querido abate.

Por espacio de dos meses fuí el mas admirable de los novios habidos y por haber.

Gilberta habia organizado en su cuarto una especie de capilla para colocar en ella aquel fragmento de costilla, que me habia hecho cometer un crimen por su amor.

Le exigí el secreto, por temor, segun le dije, de verme detenido, condenado y entregado á Alemania y ella me dió palabra de no comprometerme.

Pero es el caso, que á principios del verano, le asaltó la idea de ver por sus propios ojos el sitio de mi hazaña.

Tanto suplicó á su padre (sin confesarle su secreto) que el buen señor la llevó á Dolonia, ocultándome aquella excursion, con arreglo á los deseos de su hija.

Te advierto que no he visto en mi vida el interior de la catedral y que ignoro donde está la tumba (si es que la hay) de las once mil vírgenes. Me han dicho que el tal sepulcro es inabordable.

Al cabo de ocho dias recibí diez líneas, en las que Gilberta rompia sus compromisos conmigo, y una carta explicativa de su padre, que fué para mí un confidente tardío.

Al ver la urna habia comprendido mi superchería, mi mentira, y al mismo tiempo mi positiva inocencia. Preguntó al guardian de las reliquias si se habia cometido algun robo, y el pobre hombre se echó á reir, demostrándole la imposibilidad de semejante atentado.

Pero desde el momento en que no habia yo fracturado una urna sagrada, ni profanado con mis manos unos despojos venerables, no era digno del cariño de aquella mujer.

Me prohibieron la entrada en la casa, y por mas que dije y supliqué, no pude obtener la gracia que solicitaba.

Estuve enfermo de pena.

Ahora bien; la semana pasada su prima, que tambien lo es tuya, madame d'Arville, me suplicó que fuera á visitarla.

He aquí las condiciones de mi perdon. Tengo que regalar á Gilberta una reliquia de verdad, auténtica, certificada por el papa; una reliquia de una virgen cualquiera.

Iré á Roma si es preciso. Pero no puedo presentarme al papa y referirle mi estúpida aventura. Y, además, no creo que pueda darse á un particular una reliquia verdadera.

¿No podrás recomendarme á algun prelado que posea alguna reliquia de una santa? No tienes tú mismo entre tus colecciones el preciado objeto que necesito?

Sálvame, mi querido abate, y te prometo convertirme antes de diez años.

Madame d'Arville, que toma las cosas por lo serio, me ha dicho: «La pobre Giberta no se casará nunca.»

¿Consentirás tú ahora que tu prima sea víctima de mi pesada broma?

Te suplico que hagas cuanto puedas porque Gilberta no sea la once mil y una.

Soy indigno de tu amistad, pero te quiere con toda su alma tu antiguo amigo.—*Enrique Fontal*.

Guy de Maupassant.

GACETILLA

Anexo número 3

DEL

Gran Almanaque de "El Siglo"

PARA 1894

Desde hoy se encuentra á disposicion de los interesados, gratuitamente, el **Anexo número 3 del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1894**, conteniendo la ley de Patentes de Giro para la capital á regir en 1893-94 y el decreto reglamentario.

El crimen de la calle Liniers

El Tribunal de Apelaciones ha confirmado, como se verá en esta misma seccion, la sentencia de muerte dictada contra Angel Fernandez, matador de Francisco Dastres.

El reo será ejecutado en esta semana.

Muchos de nuestros lectores desconocerán el crimen que motiva la extrema sentencia, dado el tiempo que ha transcurrido desde su comision, y otros lo habrán olvidado. En ese concepto vamos á reproducir la noticia del delito que tiene detalles horribles.

Se llevó á cabo la noche del 21 de Mayo de 1889. Al dia siguiente á las 6 a. m. uno de los vecinos de la calle Liniers (Juncal Chico) entre Buenos Aires y Reconquista dió cuenta al guardia civil de la manzana, que de la casa contigua á la suya en donde se encontraba el escritorio de los señores Francisco Dastres y Freire, salia gran cantidad de humo.

El guardia civil dió cuenta á sus superiores y llegaron en los primeros momentos al sitio indicado el jefe político coronel Tajes, el inspector de policías coronel Villar, y varios agentes, procediéndose á derribar la puerta de calle.

No bien habia caido ésta, una bocanada de humo salió á la calle y se encontró sobre un sofá en la segunda pieza del escritorio el cadáver de don Francisco Dastres, con el brazo izquierdo y parte del mismo costado carbonizado.

Presentaba tambien una herida en la cabeza y dos á la altura del corazon.

De las indagaciones practicadas se dedujo lo siguiente:

Que el crímen debia de haberse cometido aquella madrugada; que Dastres habría entrado al escritorio algo ébrio y se habria acostado en el sofá, y que el criminal le habria aplicado el primer golpe que presentaba en la cabeza y luego las puñaladas en el costado izquierdo, prendiéndole fuego al sofá, en seguida, despues de rociarlo con kerosene, para producir incendio y borrar así las huellas del crímen.

El mismo dia fué detenido Angel Fernandez, sobre el cual recaian vehementes sospechas, pues no hacia mucho tiempo que la víctima habia dado cuenta á la autoridad, de que éste queria darle muerte

Fernandez, vivia amancebado con la mujer de Dastres, y en la noche anterior habia permanecido largo tiempo en un almacen de la calle Reconquista esquina Juncal Chico, habiendo tenido una entrevista con la víctima á las 11 de la noche en un café establecido bajo la Pasiva esquina General Liniers, á pocas varas de distancia del escritorio donde Dastres fué asesinado.

Se averiguó fácilmente que Dastres habia dejado en dicho café la llave de su escritorio y que á las 11 1/2 de la noche habia ido á buscarla Fernandez, volviéndola poco despues.

En el curso del proceso fué constatada la culpabilidad de Fernandez. El solo habia cometido el delito, impelido por el interés y á instancias de la propia esposa de la víctima, Elvira M..., de la cual estaba separado y en gestion de una demanda de divorcio.

Dastres era un hombre de 38 años. Tenia el rostro desfigurado con una herida sobre la ceja izquierda, que le habia ocasionado la pérdida de un ojo.

Gozaba fama de valiente, por mas que en sus continuas disidencias en el hogar apareciera como un hombre débil y de poco carácter.

De su matrimonio con Elvira M... habia tenido un hijo, que se llamaba Bolivar. Vivia separado de su mujer desde hacia algunos meses.

Se ocupaba en corretaje de sueldos y tenia establecido su escritorio en la misma casa en que fué asesinado.

Era español; al poco tiempo de llegar á la República fué á establecerse á la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado. Fué allí que contrajo matrimonio.

A consecuencia de incidentes de carácter privado la vida se hizo allí insoportable para la familia de Dastres, teniendo que regresar á Montevideo, en donde se estableció, siendo al poco tiempo nombrado por su suegra apoderado general y administrador de bienes de la familia.

Durante muchos meses fué insoportable la vida entre Dastres y su mujer, llegando al extremo de mudarse de casa ella en ausencia de él. Habiendo averiguado el paraje donde se encontraba Elvira se presentó allí, pero ella le negó la entrada á la casa.

Por esa época, mas ó menos, su mujer le inició juicio de divorcio. El juez que conocia de ese juicio ordenó el secuestro de los bienes de Dastres, llegándose hasta cerrar las puertas de su escritorio. Esto motivó una protesta elevada contra el juez por daños y perjuicios. El juez ordenó se tuviera presente, revocando el auto y ordenando se pusiera á Dastres en posesion del escritorio que habia sido clausurado por el oficial de justicia.

A consecuencia del depósito de los bienes que Dastres administraba, su situacion se hizo muy precaria, dando lugar á que en el tiempo que fué asesinado tuviera por lecho el sofá de su escritorio.

El 27 de Marzo de 1889 presentó Dastres al juez del Crímen de 2.° turno un escrito en que decia:

«Ha llegado á mi conocimiento de que existe una persona que pretende atentar contra mi existencia, á quien, hasta segun tengo entendido, se le ha ofrecido una suma de dinero para que realice el crimen.

»Ese individuo se llama Angel Fernandez, y está domiciliado en la calle Rio Negro entre las calles Uruguay y Paysandú, en el restaurant de propiedad de don Joaquin Madrid.

»Vengo á denunciar el hecho, á fin de que V. S. se sirva hacer comparecer á la persona indicada, y previas las formalidades de ley tomarle las declaraciones del caso, sin perjuicio de producir otros antecedentes para poner en evidencia el hecho que denuncio.»

Citada á declarar la persona denunciada, negó el hecho.

Se sabe que la mujer de Dastres, encarcelada por las pruebas que se acumularon en el sumario contra ella, enfermó en la prision siendo conducida al Hospital para su asistencia en calidad de detenida.

En ese establecimiento dejó de existir la culpable esposa.

SENTENCIA DE MUERTE

La célebre causa del hombre quemado

El Tribunal, en la segunda instancia de la causa de Angel Fernandez, asesino de su amigo Francisco Dastres, ha confirmado la sentencia de muerte dictada por el juez del Crímen contra el criminal. He aquí la sentencia:

Vista en segunda instancia la causa criminal seguida á Angel Fernandez por muerte de Francisco Dastres, venida en apelacion que su defensor dedujo contra la sentencia de f. 239 dictada por el señor juez letrado del Crímen de segundo turno, doctor don Andrés Montaño. Atento el veredicto pronunciado; y

Considerando: Que la pena del homicidio mediando promesa remuneratoria, con arreglo al artículo 320 inciso del Código Penal, es la de muerte.

Considerando: Que el crímen fué atroz, concurriendo á la demostracion de esa calidad las siguientes circunstancias:

1.° Amistad íntima entre Dastres y Fernandez y absoluta confianza del primero respecto del segundo, comprobada por hechos que no han sido objeto de controversia en el proceso;

2.° Evidencia de que la pasion no ha entrado en modo alguno como móvil del crimen;

3.° La brutalidad en la forma de la agresion, segun los detalles del certificado médico de f. 40.

Por estos fundamentos:

Se confirma la sentencia de muerte con calidad de aleve. Devuélvase.—*Diaz—Salvañach—Vilaza—Alvarez*, discorde—*Piera—Jose V. Ecia*, secretario adjunto.

Premios á nuestros expositores en Chicago—En las notas que publicamos á continuacion se dan noticias altamente satisfactorias para algunos de nuestros expositores en Chicago, á los cuales felicitamos:

Chicago, Octubre 18 de 1893.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay don Diego Pons.—Distinguido señor:—Me es grato comunicar á usted que esta comision ha sido con esta fecha oficialmente notificada de haber sido premiados con medallas los expositores Lanza Hnos., Cayetano Cambiaso y Franco, Smith y Ca.

Los diarios de esta publican diariamente las listas de expositores premiados, y los del Uruguay son, segun ellos, muy numerosos y se los comunicaré en cuanto esta comision los reciba oficialmente.

Saludo á usted con toda consideracion.—*Ricardo Hughes*, secretario.

Chicago, Octubre 20 de 1893.—Señor presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, don Diego Pons.—Distinguido señor:—Me es grato comunicar á usted que con esta fecha han sido oficialmente premiados los expositores:

Juan Latailllade, licores; José Caballo, id; Antonio Gamberoni, id; Gran Destilería Oriental, alcohol; Bodega Apolo, guindado; Francisco San Roman, bitter; Guillermo Lafone, cueros de lobo; Schicas hnos., piedra artificial; F. Barrial Posadas, una obra; Francisco Ossola, caños maestros; Francisco Errasquin, bretes modelo; Pablo Darant, herraduras; José Pastorino, canillas para barriles.

Sin otro motivo saluda á usted con toda consideracion.—*Prudencio de Murguiondo*, presidente.—*Ricardo Hughes*, secretario.

La fiesta del árbol de Navidad—La Junta, como se verá por la siguiente nota, ha concedido permiso á la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon para efectuar en la plaza Independencia la fiesta del árbol de Navidad:

Junta Económico Administrativa.—Montevideo, Noviembre 24 de 1893.—Señor presidente de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon.—Tuve el honor de recibir la nota de esa sociedad del 23 del actual contraida á solicitar la obtencion del permiso gratis, necesario para la rifa de objetos que proyecta celebrar durante la fiesta del árbol de Navidad, á instalarse en la plaza Independencia, segun concesion expedida por esta Junta.

En respuesta me es satisfactorio significar al señor presidente haberse deferido al pedido, en virtud de los fundamentos de filantropía que al efecto se invocan y en atencion al destino humanitario que en consecuencia se dará al producto que de la rifa emerja.

La Direccion de Parques y Jardines, cuyo parecer favorable sobre el particular se ha tenido tambien en cuenta, será la reparticion municipal encargada de intervenir en todo lo que corresponda con relacion á la rifa.

Saludo á usted y demas vocales de la Sociedad con aprecio y distinguida consideracion.—*José M.ª Vilaza*, vice-presidente.—*R. V. Benzano*, secretario.

Reunion de comisiones—Para hoy han sido citadas las comisiones de Legislacion de la Cámara de Representantes y del Senado.

La de esta Cámara, tomará en consideracion, si se reune, el proyecto de ley sancionado por la de Representantes interpretando el inciso 2.° del artículo 51 de la ley de elecciones sobre á incompatibilidad en las funciones de miembros del Tribunal y de la Municipalidad.

Telegramas oficiales—Salto, Noviembre 27 de 1893.—Jefe Político—á ministro de Gobierno—Montevideo—Ayer han tenido lugar las elecciones de representantes por el departamento. Efectuáronse en el mayor órden. Mañana comunicaré á V. E. el resultado general.—Saludo á V. E.

Durazno, Noviembre 28 de 1893—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Eleccion de representantes se efectuó el 26 con toda tranquilidad. Segun me manifiestan varios ciudadanos, han sido votados unanimemente don Rufino T. Dominguez, Juan M. Echeverritto y Pedro E Bauzá.—Saludo á V. E.—*Jefe Político*.

Cuarentenas á las procedencias de Santa Cruz—Junta de Sanidad.—Montevideo, Noviembre 27 de 1893.—Habiendo declarado el Superior Gobierno, por decreto de fecha 25 del corriente, puerto infectado por cólera el de Santa Cruz de Tenerife, la Junta de Sanidad dispone:

Artículo 1.° Someter á ocho dias de cuarentena á todos los buques procedentes ó que hagan escala en el citado puerto.

Art. 2.° Que esta ordenanza rija para los navíos que hayan zarpado ocho dias antes de la fecha del mencionado decreto.

Art. 3.° Que los pasajeros cumplan la cuarentena en el Lazareto de la Isla de Flores, en donde se hará la desinfeccion de sus ropas y equipajes y se les entregará el pasaporte sanitario á la terminacion de aquélla.

Art. 4.° Que los buques deben venir directamente á la Isla de Flores para recibir la visita de sanidad.

Art. 5.° Que se publique la presente para conocimiento general.—*Julio Muró*, presidente.—*German Bocage*, secretario.

Declaracion—Prestada en el dia de ayer ante la Comandancia General de Marina—Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—Con esta fecha se presentó en la Comandancia General de Marina el patron de la lancha *Núm. 397* y declaró: que estando en el dia de ayer entregando fardos de carne de la casa del señor don Antonio Pino al vapor aleman *Bahia*, al tiempo de izar una lingada de ocho fardos, chocó ésta contra la borda de dicha lancha, cayéndose uno al mar sin poderlo salvar, sin embargo de los esfuerzos que se hicieron.

Es cuanto tiene que declarar una y cuantas veces sea necesario y lo firma ante mí.—*Oneto Lorenzo*.—*N. Silveira*, jefe de punto.

Penitenciaría—Juan Beiso, preso en la Cárcel Penitenciaría por haber dado muerte á Juan Beiras, ha sido puesto en libertad completa por órden del juez del Crímen de primer turno, doctor Ballestero.

—La sentencia dictada por el juez del Crímen de 2.° turno, doctor Montaño, que condena á José Castro y Calvo á un año de prision por haber herido á Manuel Tojas, ha sido apelada para ante el Tribunal de Justicia, por el señor fiscal del Crímen de 2.° turno, doctor Jacinto D. Real.

—La sentencia dictada por el juez del Crímen de 2.° turno doctor Montaño, por la cual se absuelve de culpa y pena á Catalina Suarez, acusada de infanticidio, ha sido revocada por el Tribunal en 3.ª instancia, el cual condena á la procesada á la pena de dos años de penitenciaría.

—La causa que se sigue á Juan Suarez, por abuso de autoridad, ha sido remitida por el Juzgado del Crímen de 2.° turno á los efectos de la consulta de derecho.

—A conocimiento del juez del Crímen de segundo turno, la Jefatura Política ha remitido los antecedentes de Marcial García y José Trigo, acusados de pelea y heridas, cuyo hecho sucedió el 26 del corriente en un almacen de la calle Agraciada. Marcial García se encuentra preso en la cárcel Penitenciaría y José Trigo ha fugado.

—La sentencia dictada por el juez letrado del Crímen de segundo turno que prohibe á monseñor Estrázulas ejercer la homeopatía bajo cualquier clase ó forma, ha sido apelada por su defensor doctor Jaime Estrázulas para ante el Tribunal de Justicia.

—La causa que se sigue por la muerte de Roque Marruque ha sido remitida por el juez del Crímen de segundo turno al Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho.

—Los antecedentes relativos al suicidio del ingeniero Alberto Farriols, ocurrido el dia 25 del corriente en esta ciudad, han sido remitidos por la Jefatura Política á conocimiento del juez del Crímen de segundo turno, doctor Montaño.

—La causa que se sigue por ante el Juzgado del Crímen de segundo turno por la muerte de Jacinto Rodriguez, ha sido elevada en consulta al Tribunal de Justicia.

—La causa que se sigue por la muerte de José Luis Feijo ha sido remitida á conocimiento del juez del Crímen de segundo turno doctor Montaño por el Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo.

—La sentencia dictada por el juez del Crímen de segundo turno que condena á siete meses y medio de prision á Manuel Tojas, por pelea y heridas con Manuel Castro y Calvo, ha sido apelada por el defensor del reo, doctor Massera.

—A conocimiento del juez letrado del Crímen de segundo turno, doctor Montaño, ha sido remitida por el Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, la causa que se sigue á Domingo Benitez, acusado de haber dado muerte á Damian Avegno.

Lo de Paysandú—Segun telegramas llegados anoche de Paysandú, el coronel Estevan, convencido de que allí no podia utilizar el servicio de *café frio*, de que fué ingenioso inventor, habia telegrafiado renunciando la ingrata tarea de ganar las elecciones en aquel departamento que habia confiado á sus sobresalientes aptitudes el doctor Herrera.

Y no solo habia pedido que lo relevaran del cargo al embarcarse precipitadamente para Montevideo, sino que habia reiterado la renuncia al recibir la órden de volver á su puesto, desde Buenos Aires.

No quiere saber de nada con Paysandú el coronel Estévan. Allí parece ineficaz el café frio; en cambio las papas queman.

Segun esos telegramas de anoche, el doctor Brian habia fracasado en su mision de acordar con los tajistas una solucion conciliadora, una transaccion de la que resultara la ventaja que en el sufragio no podrá obtener el Gobierno.

Los tajistas se niegan á transar, porque cuentan con el triunfo á despecho del oficialismo.

El general Salvador Tajes se ha puesto anoche ó se pondrá hoy en viaje para Paysandú, llevando instrucciones en apoyo de la política á que está sirviendo.

Anoche se corria por los círculos políticos que en vista de la desanimacion del coronel Estevan, sería nombrado para reemplazarlo en la Jefatura de Paysandú el doctor Brian.

No sabemos lo que haya de cierto al respecto.

Don Doroteo Navarrete—Encuéntrase en esta ciudad el señor Navarrete, presidente de la comision directiva del partido nacional en Cerro Largo, á quien se deben algunas denuncias graves insertas en la prensa sobre los inauditos atropellos llevados á cabo por las autoridades de aquel departamento para hacer triunfar la lista oficial de candidatos á la diputacion.

El señor Navarrete permanecerá varios dias aquí.

Rosa Repetto—Ayer dejó de existir esta hermosa jóven, perteneciente á una apreciable familia, despues de una breve y violenta enfermedad.

Su entierro tendrá lugar hoy á las 9 1/2 de la mañana.

Telegramas sanitarios—Los siguientes ha recibido la Junta de Sanidad:

Dakar, 26—Durante la semana pasada no ha ocurrido ningun caso sospechoso de cólera aquí; en Sant-Louis la epidemia se considera oficialmente desaparecida por completo en toda la Senegambia.

Buenos Aires, 28—Abordo de la chata á vapor *Hilda*, existe un enfermo cuyo diagnóstico se ignora por no existir médico en ella.

ROSA REPETTO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Noviembre de 1893

Benita S. de Repetto, madre; Francisco (ausente), Cárlos, Josefa R. de P[illegible], José, Eduardo, Cármen y Benita, hermanos; hermanos políticos y demás deu[illegible], ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicha finada, que te[illegible] lugar hoy 29 á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 380.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2ed.

cienda: T. de Tezanos.—Oficina: calle del Norte núm. 17.

Juzgado del Crimen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry.—Oficina: Cárcel Penitenciaría.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor don Carlos A. Fein.—Oficina: calle Cámaras núm. 198.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Oficina: calle Cerrito núm. 150.

Fiscalía del Crimen de 2.º turno—Fiscal: doctor Jacinto D. Real.—Oficina: calle Ibicuy 247.

114 del C. Civil; Policarpa Córdoba, sucesion; González y Aramendi con Ramon Rodriguez; Antonio Abelenda con María Callorda de Larriera; Francisca María Velazquez, rectificacion; Ignacio Barbieri, queja; Chauvin y Desmaries con Angel F. Costa; Pascual Cavadini, sucesion; Cármen M. de Batista con Lindolfo Baptista; Andrés Carrios con los señores Angelini y Degiovani; Luis Capelletti con Juan Scapussi; Modesta Leira, depósito de su menor hija Juana; Fidel Nicoletti con Isabelino Loguidice á Lo Judice; Ignacio Milano con Juan Qurotti; Alfonso Guillemette, queja; Luisa Salas con Francisca Parini; Juste Alves de Robinson, por pension alimenticia; José Echandía, sucesion; Sebastian Capello, por entrega de su hija Luisa Carolina; Emeteria Regúnaga, testamentaria; [illegible]

Secciones de la página

Anexo número 2 — La Ley sobre Impuesto de Herencias y Donaciones — Sección Comercial — Deuda Consolidada — Botica de Bengoa — Por Telégrafo — Administracion de EL SIGLO — Despachos — Correos — Facturas con letra inglesa — Diversiones públicas — Registro Civil — Avisos del día — Prevencion — Seccion Judicial

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ESTADÍSTICA COMERCIAL

COMERCIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CORRESPONDIENTE AL 3.er TRIMESTRE DE 1893

IMPORTACION

I — Bebidas en general

Artículos		Cantidades	Valores
BEBIDAS EN GENERAL			
Aguardiente de toda clase	litros	953.037	$ 76.303 26
"	"	5.008	1.664 88

Artículos		Cantidades	Valores
Ropa blanca en general	docenas	53	487 20
"	valor	..	298 75
" hecha para hombres y niños	docenas	101	1.497 16
"	valor	..	189 00
" señoras y niñas	docenas	149	1.617 82
"	valor	..	189 00
Sombreros adornados para señoras y niñas	docenas	82	857 00
" de felpa	"	23	976 50
" paja, palma y viruta	"	3.195	10.487 91
" paño	"	6.936	52.753 40
Toallas y servilletas	kilos	3.420	5.868 80
	docenas	6.158	7.379 30
Varios artículos de sombrerería	valor	..	2.556 17
Zapatería (artículos de)	"	..	4.989 80
Zapatillas	docenas	11	60 50
Total			$ 290.569 71

VI—Materias para la industria, materiales y máquinas

Artículos		Cantidades	Valores
Aceite de algodon, amapola, nabo y co za	kilos	167.123	$ 27.136 35
" linaza	"	21.958	3.161 92
" para máquinas	"	77.158	10.973 95
"	litros	150	225 00
"	kilos	3.165	633 00
Acero en barras	"	8.365	691 85

Artículos		Cantidades	Valores
Almidon	kilos	57.541	$ 6.329 50
Añil	"	51.200	2.092 00
Armería (artículos de)	valor	..	2.658 72
Artículos de escritorio y educacion	"	..	10.858 42
"	"	..	85 00
Aves	número	89	703 64
Balanzas y romanas	kilos	11.511	864 92
"	número	6	28 00
Baules y balijas	"	3.059	587 83
Bolsas de papel	kilos	4.291	1.292 12
Botellas, porrones y sifones	docenas	134	1.286 00
Carabinas	número	9.373	1.874 60
Cajas de fierro	kilos	3	21 50
Camas de fierro y bronce	número	73.037	86.518 75
Carbon de leña	hectólitros	6	193 00
Carros, carretas y carretones	número	4	865 00
Carruajes	"	865	129 75
Cocinas de fierro	kilos	..	16.514 06
Cristales y vidrios	valor	..	439 50
Confitería (artículos de)	"	..	1.624 80
Damajuanas vacías	"	..	57.780 28
Drogas	número	36	292 00
Escopetas	metros	99	17 82
Estera	valor	..	3.537 03
Farmacia (artículos de)	"	..	109.719 71
Ferretería	"	..	1.886 60
Frascos vacíos	número	5	50 00
Fusiles	valor		797 00

RESÚMEN DE LA IMPORTACION

EXPORTACION

I — Animales en pié

II—Productos de ganadería y saladero

III—Productos rurales

IV—Otros productos

V—Provisiones para buques en el puerto de Montevideo

RESÚMEN DE LA EXPORTACION POR CATEGORIAS

TOTALES

VII—Varios artículos

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, armazon, mostrador, division de escritorio, 1 piano y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 1.° de Diciembre, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles y gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Un piano perpendicular.

3385-nv.22

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1[2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de merito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería y demás objetos que pertenecieron al señor don Jose B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL de Noviembre á l'a 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tilburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al óleo de Riotuo, Marichal, el célebre cuadro de M. Cuci: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sábado de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles y gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Cerrito núm 181.

EL MIERCOLES 29, á las doce y media, remataremos gran variedad de artículos y muebles nuevos y usados.

Todo estará á la vista antes del remate.

3403-nv.24

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De los valiosos edificios, el gran Hotel Nacional y el establecimiento de baños de las piletas, con todas las mejoras y construcciones que contengan—Unico, sin rival en el mundo.—Situados en dos manzanas, con frentes á las calles Cerrito, Piedras, 25 de Agosto, Patagones y Dársena (antes Gounoulhou).

EL JUEVES 7 de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde remataremos en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Remate judicial — Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia siete del entrante, de tres á cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounoulhou con el establecimiento de baños, el edificio para Hotel y cuantas construcciones y mejoras contengan, situadas ambas en esta vieja ciudad, compuesta la primera de 5249 metros 22 decímetros cuadrados, que lindan por las calles Piedras, 25 de Agosto, Patagones y Gounoulhou, hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de 2667 metros 33 decímetros tambien cuadrados, que lindan por el Sur con la calle Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounoulhou hoy Dársena.—Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veintiseis pesos diez y ocho centésimos, y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de $ 384,100 en títulos hipotecarios de las séries C ó D á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 18 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3363 nv.19

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto numeros 97 y 99.

EL JUEVES 30 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender, á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.

3423-nv.26

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Virgen, á 2 leguas de Isla Mala, cerca de la Estacion del Ferrocarril Central, con un gran edificio, corrales, potrero, 162 cuadras de alambrado, cuyo costo no baja de 10,000 pesos, campo superior y á 19 leguas de Montevideo.

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Vírgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectáreas cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Vírgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló, de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en el Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Vicente Mayol y Ca.

De ricos muebles nuevos y usados—Un hermoso juego de sala tapizado en rico brocato de seda; un juego nogal para dormitorio, compuesto de cama matrimonial y corona; gran ropero con espejo, cómoda con tocador, lavatorio y dos mesas de noche; 2 ricos aparadores de nogal y tuyá; lavatorios de id; camas matrimoniales y de una persona; mesas de nogal para comedor, id de noche; todos muebles nuevos, por cuenta de un taller de mueblería y venta forzosa, por lo que den.

Al mismo tiempo, de muebles usados.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, como ser: Trués, camisetas, medias, calcetines, toallas italianas, ricos alemaniscos de hilo y algodon, casimires, ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, sombreros, damasco é infinidad de artículos que no detallamos por su mucha extension.

Al mismo tiempo, de cristalería, juegos porcelana para lavatorio, lámparas, floreros, copas surtidas, etc., etc.

A las 3 en punto, de los muebles arriba detallados.—Visitar la casa el dia del remate.

Anticipamos dinero sobre muebles ó amuebiados y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.—Sarandí esquina Misiones.

68-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle Alzaibar núm. 19, altos, por ausentarse su dueño de la ciudad.

EL JUEVES 30 de Noviembre, á la una en punto, venderemos á la mas alta oferta todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle publicaremos el próximo miércoles.

3355-nv.18

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca. De la magnífica y central propiedad situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243. Oportunidad excepcional para la colocacion de capital.—Finca perfectamente construida en un terreno de 10 varas de frente por 53 de fondo. Títulos de primer órden, que pueden examinarse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.—La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto, EL JUEVES 30 de Noviembre á las 3 de la tarde:

Remate almoneda — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Alfredo Boffil contra doña Margarita Sara C. y Artigas de Delgado y doña Luisa Correa y Artigas de Giorello, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca situada en esta ciudad, en la manzana núm. 4, con el terreno que contiene, compuesto de diez varas, ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, por donde tiene señaladas sus entradas respectivas con los núms. 239, 241 y 243; por cincuenta y tres varas, ó sean cuarenta y cinco metros quinientos veintisiete milímetros de fondo al sud, por donde linda con don F. Corporoles; por el Este con don José Gomez y don Roman Jacinto García y por el Oeste con don Jaime Illa y Viamont. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descripta el dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.

Por mas datos, ver al rematador, Cerrito 280.

3359-nv.19

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa y bien situada fraccion de terreno, en la Villa de la Union, con los edificios que contiene; buena oportunidad para hacerse propietario con poco dinero.

La venta tendrá lugar el 4 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion y de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Vignale, Parma y C.ª, contra don Juan José, don Braulio y doña Josefa Barea, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno sito en la villa de la Union, con 25 varas de frente al Este sobre la calle Artes y 25 varas de fondo, que por formar esquina son tambien frente al Norte á la calle Fray Bentos, iguales á cuatrocientos veintinueve metros (429 metros) 98 cuadrados. En el referido terreno se encuentra construido un edificio que tiene señaladas sus puertas sobre la calle Fray Bentos con los números 37 y 41 y con el número 21 sobre la calle Artes, conteniendo 3 habitaciones de azotea, paredes con mezcla, algibe, cocina, etc. En el terreno ya relacionado y contiguo al anterior edificio, se encuentra construido otro que tiene señalada su puerta sobre la calle Artes con el núm. 23, que consta de un rancho de material al frente con techo de tejas, dos piezas azotea, cocina, letrina, algibe y un galpon de techo de tejas al fondo. El terreno con todos sus edificios ha sido tasado en la suma de 1186 $ 21 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha suma, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta á los efectos de derecho.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893.

Por mas datos, ver al rematador, Sarandí 83 A.

3345 nv.17

Fernando Pou

JUDICIAL

De la acreditada é importante Cervecería Nacional, sita en la ciudad de San José, frente al gran hipódromo de esa ciudad, á cinco cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay—El paraje mas pintoresco de los alrededores del pueblo, rodeado de quintas y con el rio San José al lado.—A la mas alta oferta en un solo lote.

El dia 6 del entrante Diciembre á las 3 en punto de la tarde, en mi casa de remates calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí, se procederá á la venta á la mas alta oferta de la mencionada Cervecería Nacional con todos sus útiles, terrenos, edificios y maquinarias adheridas al edificio, consistente en un edificio de material recien renovado y reconstruido de 20 metros de frente por 25 de fondo, dividido en la forma siguiente:

3 sótanos con paredes de granito abovedados y con piso de portland; ante-sótano donde se encuentran las cañerías de aguas, con un elevador de Viena, escalera de piedra, un aparato para filtracion de cerveza con caños de cautchout, aparatos insolarométricos sistema Enzinger, aleman; frente á este sótano está el de fermentacion, de 9 metros de largo por 5 de ancho, mas ó menos, y cuatro de altura conteniendo tirantería de hierro con la bóveda misma, un aparato bronce, etc.

Otro sótano contiguo de 14 metros de largo por igual ancho y altura del anterior para depositar la cerveza, con tirantería de hierro, con ventilacion moderna.

Primer piso: Piezas de material para habitaciones y escritorios, una reparticion ocupada por una máquina para hacer hielo (50 kilos por hora) con sus calderas y un motor de cuatro caballos de fuerza sistema Vass Littman, receptor de agua, una botellería, una buena máquina para fabricar gaseosa y soda, marca H. Lachapelle, de Paris.

Seccion para la elaboracion de la cerveza consistente en dos tachos de hierro con fondo de cobre, de 25 hectólitros cada uno, tina con filtros de hierro y cobre, canilla, bombas, pileta, cañería de cobre galvanizado, etc.

Un refrescador circular á turbina Patent Hothz, otro id plano de zinc, un tostador para la fabricacion de la molta, una pieza para despacho de cerveza con bomba de presion, cajon frigorífico, estantes, vidrieras, etc.

Dos graneros para depósito de cebada, donde se hallan instaladas las máquinas de limpar y [illegible] minar la cebada y malta, marca Bo[illegible] de Alemania, un molino de triturar, cilin[illegible] Nook Yonk Praga, (a[illegible]) oscilante, marca piar granos—A[illegible]—Dos aparatos para limpiar al [illegible] un espacioso comedor, contiguo [illegible] espacioso edificio, caballeriza, altillos, máquinas para triturar maiz, galpones techo de zinc, depósito de hielo, carpintería y herrería en galpon separado, techo de zinc.

Dos grandes manantiales con bombas y cañerías completas para dar agua al establecimiento.

En seguida, el terreno contiguo á la cervecería lindando con la misma, cercado con alambre y postes de ñandubay nuevo, arboleda, etc., que consta de tres cuadras y 8400 varas cuadradas segun lo determina en junto el siguiente edicto:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Fernando Pou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, de los inmuebles siguientes: 1.° Un terreno sito al Norte de la ciudad de San José, compuesto de 3 cuadras y 8400 varas cuadradas, ó sean 2 hectáreas, 83 áreas, 34 cents. y 63 decs. tambien cuadrados, lindantes por el Norte con la sucesion de don José B. Larriera, por el Sud parte con doña María Fuero y parte con don Ernesto Weltschi, por el Este parte con don Braulio Sequeira y parte con el propio Weltschi, y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Larriera; y 2.° Otro terreno en la misma ciudad de San José con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 1600 varas iguales á 1180 metros, 60 decs. y 96 cents. cuadrados, con 34 metros 850 mils. de frente al Sud sobre calle pública por medio con doña María Fueso por igual fondo lindando por el Este tambien con calle pública, pues forma esquina con propiedad de don Braulio Sequeira y por el Norte y Oeste con terreno de Grune. La venta se efectuará en el escritorio del rematador, calle Treinta y Tres número 147, y ha sido ordenada en la ejecucion seguida por don Tomás Guillermo Nassau Grune y los sucesores don Francisco Viviam Edveerds contra don Ernesto Weltschi, previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Noviembre 16 de 1893.—*Juan José Peyrallo.*

Nota—Para mas datos ocurrir al rematador ó al Juzgado donde están á la disposicion de los interesados los autos de este juicio.

Acto continuo: Por cuenta de la señora viuda doña Clara Edwards se procederá á la venta de la propiedad y terreno lindero á la anterior compuesta de 12321 varas cuadradas que lindan por el Norte calle por medio con la sucesion de don Juan B. Larriera, por el Sud con Bruno Sequeira, por el Este camino á la laguna Varela y por el Oeste calle por medio con el huerto 138.

El edificio es de material con 18 varas de largo por 8 1/2 de frente con tres hermosas piezas, piso pino de tea, despensa, letrina, altillo y todo está cercado por alambre y postes de ñandubay.

Esta propiedad era la habitacion del dueño de la cervecería.

3330 nv.

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un buen terreno á inmediaciones del Miguelete, el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y segun lo dispone el siguiente:

Edicto — Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado por el martillero público don Emilio Avegno asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con edificio, plantacion y demás mejoras, situado á inmediaciones del Miguelete y de los nuevos talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, compuesto de nueve hectáreas, veintisiete áreas, 35 centiáreas y 8 decímetros, y lindan por el Norte camino de 12 varas por medio con don Tomás Benvenuto, por el Sud con don Eduardo Raiz, por el Este con don Ernesto Rosado Raiz y por el Oeste con don Julio y don Eduardo Raiz.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don José Romeu contra don Alejandro Raiz por cobro de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Para mayores datos, verse con los rematadores, Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

3341-nv.17

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! —Para pago de hipoteca — Títulos de primer órden—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tramvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero recelo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 5 de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241B. 3353 nv.18

Jaime Maeso

A grandes plazos, por órden y cuenta del Banco Hipotecario del Uruguay—30 solares con frente á la calle Agraciada, avenida al Prado y otras—Pagaderos en 40 mensualidades—Solares chicos y grandes, apropósito para casas, jardines y quintas, situado en el paraje mas lindo y concurrido de los alrededores de la ciudad—Hay lotes frente á la Legacion Argentina, uno esquina á la calle Agraciada y otros sobre la avenida 19 de Abril que conduce al Prado, nuestro principal paseo, y los demás con frente á una calle vecinal que arranca de la de Gil—No hay localidad mas apreciada que aquélla ni paraje mas pintoresco—30 solares rodeados por todas nuestras mas valiosas quintas y centros de paseo.

En aquella solicitada localidad nadie vende hoy una vara de terreno, porque todos tienen la conciencia del valor siempre creciente y del porvenir que les está reservado á los terrenos ubicados en aquel paraje.

El Banco Hipotecario obedeciendo á su espíritu liberal en favor de los que carecen de medios para adquirir terrenos al contado, les ofrece con este remate una magnífica oportunidad, en la cual pueden comprar buenos y bien situados solares mediante una pequeñísima suma que abonarán cada mes, pues la venta se efectuará en **40 mensualidades** de plazo, entregando el terreno comprado en el acto de ser pagada la primera cuota.

No olvidarse que con solo seis ó diez pesos mensuales pueden adquirir en cambio un soberbio lote con frente á la **calle Agraciada, avenida al Prado y otras**, situados en el paraje mas lindo de la ciudad.

Nadie puede ofrecer terrenos tan centrales é importantes como estos, en condiciones tan ventajosamente convenientes, circunstancia que deben tener presente los que quieran emplear bien y con provecho sus pequeños ahorros.

En estos momentos en que nadie vende sus tierras, porque todos conocen la depreciacion de ellas, es realmente de tenerse muy en cuenta la resolucion del Banco Hipotecario ofreciendo hoy sus mejores terrenos en condiciones de pago tan liberales.

La persona que desee formar una quinta, puede adquirir varios solares contiguos y tendrá entonces un frente de ochenta ó cien varas, por ciento veinte á cincuenta varas de fondo.

El lote núm. 37 del plano respectivo, con frente á la calle Agraciada esquina á la de Gil, será vendido en esta forma: Una cuarta parte del precio que se obtenga, al contado y el setenta y cinco por ciento restante, pagadero en seis, doce, diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo y los demás lotes ya tengan frente á la Avenida al Prado, á la calle Gil ó á una calle vecinal que arranca de esta última, serán sacrificados en

40 mensualidades

de plazo, sin inte[illegible] y entregando el terreno adquirido [illegible] acto de ejecutarse la primera entrega.

Reclamo especialmente la atencion de los compradores de terrenos sobre este importante remate, llamado por su carácter liberal á producir una verdadera revolucion entre los que no pudiendo comprar al contado, aceptan estas ventas como el único medio de constituirse propietarios. La verdad es que este remate bajo cualquier aspecto que se le juzgue tiene que interesar á los desheredados de la fortuna, á quienes se les presentará el único y mas seguro medio de emplear sus ahorros, adquiriendo terrenos que cuando acaben de pagarlos, valdrán tres ó cuatro veces el precio que hoy puede costarles.

La situacion de estos terrenos no puede ser mas linda ni mas valiosa y esta circunstancia hace que llame mas la atencion sobre las condiciones liberales con que se ofrecen vender.

Todos los solares se entregarán amojonados y al comprador que quiera pagar al contado se le hará un descuento ventajoso.

Los títulos que son de primer órden están á disposicion de los compradores en la Gerencia del Banco Hipotecario, calle Zabala núm. 149.

El comprador del lote núm. 37, consignará $ 50 en garantía y por los demás $ 10 por cada lote, previniéndose que si la cuota mensual excede de esta suma, el comprador entregará hasta completarla y si es menor, se le devolverá el excedente, quedando paga la primera mensualidad. 3365-nov.19

Alejandro Montautti

Importante remate de todas las existencias de la casa introductora, calle Rincon núms. 16 y 16 A, esquina Zabala 146.

EL MARTES 28 y MIERCOLES 29 del corriente, á la una en punto, por liquidacion de negocio y desalojo de la casa, daré principio á la venta de cantidad de vinos en cascos y en botellas como ser: Oporto, Jerez, manzanilla, Chateau Laforge y otras muchas clases.

En seguida, una gran caja de fierro, máquinas de taponar, id de capsular, id de embotellar; escritorios y demás enseres de la casa que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo y en la misma casa, remataré todas las existencias del almacen de don Fortunato Solari, por cuenta y órden de sus acreedores, consistente en un completo surtido de mercaderías del ramo. 3410-nv.25

Alejandro Montautti

Gran remate del lujoso y moderno mobiliario que adorna la casa calle Uruguay núm. 371 esquina Cuareim, por ausentarse su dueño del país.—Nueve piezas ricamente amuebladas: piano perpendicular, máquina de fierro, cuerdas cruzadas; otro id para estudio; sala, ante-sala, sala escritorio, cuarto de vestir, cuarto de costura, gran dormitorio de tres cuerpos con lunas venecianas y mármoles Santa Ana, rosado; otro id de roble y otro mas con dos bonitas camas jemelas de nogal; alfombrado de Bruselas en muy buen estado; diversidad en aparatos de gas y magnífico juego de comedor de roble esculturado.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á la una en punto de la tarde, daré principio á la venta de los muebles que á continuacion se detallan:

Sala—Rico juego de sala jacarandá y oro tapizado en brocato de seda grana, 3 galerías portier con doble cortinado de felpa fantasía y muselina, mesa de centro con tapiz peluche, consolas doradas con lunas bisoté, espejo id, cuadros al oleo, acuarelas y bronces de renombrados autores, columnas, jarrones, terra-cottas, bonito etagere japones con incrustaciones, sillitas doradas con tapiz fantasía, mesitas de varias clases, arañas de bronce para 6 luces y rica alfombra de Bruselas, piano máquina de fierro y cuerdas cruzadas marca Carl Hardd, reloj sobre estufa, etc.

Ante-sala Un elegante juego de 9 piezas y galerías, tapizado en género de seda fantasía y peluche, espejo medallon marco dorado, cuadros, terracottas, floreros, jardineras, consolas, mesas y sillas de fantasía, rinconeras, araña de bronce de dos luces, alfombra de Bruselas, etc., etc.

Escritorio—Escritorio ministro de nogal y roble con incrustaciones erable, biblioteca, sillon escritorio, juego de 9 piezas, tapizado en cachemir, reloj con música, mapas, cuadros, alfombrado, lámpara de bronce y varios útiles de escritorio.—Una caja de fierro contra incendio.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Gran juego de nogal, compuesto de: ropero tres cuerpos, cómoda Psclen; lavatorio, cama de matrimonio con corona tapizada y dos mesas de luz 2 cuerpos, dos butacas, juego de lavatorio porcelana Limoge, idem para agua, lámparas, galerías, cuadros, alfombras, percha de pié, tohalleros, dos consolas de nogal con espejo y alfombrado.

Segundo dormitorio de nogal—Compuesto de dos camas jemelas, ropero con espejo, lavatorio y dos mesas de luz, galerías, juego de lavatorio, juego de agua, lámparas, floreros, cuadros, alfombras, etc.

Tercer dormitorio —Juego de nogal y erable, compuesto de una cama matrimonial con corona, ropero con espejo, lavatorio, cómoda toilette y dos mesas de luz, butacas, sillas de Viena, toallero, cuadros, juego de lavatorio, espejo, tres pares alfombras.

Comedor—Rico juego de roble esculturado, compuesto de aparador tres cuerpos, trinchante con espejo biselado, mesa para 25 cubiertos, 12 sillas y 1 idem para niño, cuadros al óleo, 2 perchas y 2 cuadros de nogal naturaleza muerta, ricamente esculturados, juego de mesa porcelana, idem loza inglesa, juego de cristal San Luis, compuesto de 7 docenas copas surtidas 7 tamaños y 4 botellas, cantidad de platina fina y porcelana, cubiertos, carpeta para mesa, galerías con cortinado de reps de seda, reloj para comedor, araña de bronce, alfombre Bruselas, etc.

Cuarto de costura—Un sofá y dos butacas tapizadas en lámpas de seda, un piano para estudio, máquina de coser Wichdte, mesa-costurero, alfombrado, perchas, manequí, etc.

Patio y vestíbulo—Cantidad de plantas finas, jardineras, perchas, farol á gas para zaguan, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el viernes 1.° y sábado 2, desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche. 3442 nv.28

Pablo Pareja

De dos lindas casitas—Sin tasacion, sin base, á la mas alta oferta, por lo que den; órden de vender á cualquier precio.—En la calle Queguay números 322 y 324, entre Canelones y Maldonado.—Títulos de primer órden.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta, dos lindas casitas, las dos completamente iguales, cada una con 6 varas mas ó menos de frente por 25 de fondo; con 7 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, los pisos del zaguan y primer patio de mármol; los de las piezas de madera y los cielos rasos de yeso; adoquinado y arrimos pagos.—Ya sea por el paraje ó por las comodidades de dichas casas, nunca están desalquiladas.

Aprovechen los que quieran acomodar bien su dinero; dentro de 6 meses duplicarán su capital.

Nota—Los interesados pueden pasar á ver los títulos á casa del rematador, Mercedes núm. 41.

3413 nv.25

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, Zabala 155.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 2 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de Bartolomé Mainero con Pedro Freire y Cárlos O. del Pino, en el incidente por honorarios con Luis G. Burmester, y por las 2/3 partes de su tasacion; de gran cantidad de damajuanas y botellas, maderas, escritorio, una volanta y una buena caja de fierro.

Al mismo tiempo

Venderemos por las 2/3 partes de su tasacion y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, los muebles de la testamentaría de doña Cirila Arias de Alonso.—Ambas tasaciones están á la vista en nuestro escritorio.

Acto continuo: Venderemos al mejor postor y por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno las existencias del intestado Lucio Pastor, consistentes en ropas, baul, etc. 3378 nv.21

Pereda y Martinez Alzaga

De 6 carneros Rambuillet y 4 Lincoln

EL SABADO 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y á dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda, un lote compuesto de 4 magníficos carneros padres, de pura sangre, raza Lincoln, y 6 de raza Rambouillet, importados recientemente del país, procedentes de la acreditada Granja Rambouillet, ventajosamente conocida en la provincia de Buenos Aires y fundada por el señor Duportal, hoy propiedad de don Máximo Paz.

La sangre de estos hermosos animales, goza de gran fama entre los criadores argentinos, pues es originaria de padres elegidos remitidos directamente al fundador de la cabaña por el baron Dausus, mientras fué director de la Cabaña Imperial Rambouillet de Francia y se mantiene pura sin que se haya cruzado hasta ahora con sangre alguna de otra procedencia.

Estos hermosos carneros son ya conocidos por varios inteligentes criadores del país, que compraron el lote de igual procedencia vendido por nosotros el 6 del corriente.

Los carneros estarán en exhibicion en la dochería de don Vicente Urtu, calle 25 de Mayo número 268, donde efectuaremos la venta.

Por mas informes, á nuestro escritorio, Zabala 155. 3426 nv.26

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

De un crédito hipotecario de 2500 pesos, que grava una propiedad ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, situada en la posicion mas importante y con frente á la Plaza 25 de Mayo por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97 y á la calle 18 de Julio núms. 56 y 58, edificada en un terreno de 10 mts. 10 de frente á la calle Ituzaingó por 46 m. 20 que por formar esquina dá frente á la calle 18 de Julio, que compone un área superficial de 466 62 m/c. ó sea 032.307 v. cuadradas; tasada dicha finca y terreno en la cantidad de $ 3.382,70 cts.

EL MIERCOLES 6 de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de 2.° turno, calle Rincon núm 67, procederemos á la venta del referido crédito hipotecario de $ 2500 con el interés mensual del 1 %, con arreglo al siguiente edicto:

Almoneda—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Solari y C.ª contra don Pedro Garibaldi y Vicente Conta, se va á proceder á la venta el dia 6 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, con asistencia del alguacil y actuario, de un crédito hipotecario que grava una propiedad ubicada en la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, con frente á la Plaza 25 de Mayo; por la calle Ituzaingó con los núms. 95 y 97, y á la calle 18 de Julio con los núms. 46 y 48. El terreno sobre el cual está edificado mide 10 metros 10 centímetros de frente á la calle 18 de Julio.—Ha sido tasado con todas sus mejoras en la suma de *tres mil tres cientos ochenta y dos pesos con setenta centésimos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la dicha tasacion.

El mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 %) del precio á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas pormenores, ocurrir á nuestro escritorio Zabala núm. 155. 3298-nv.14

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA SABADO 23 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote, de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el señor don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados.

3424-nv.26

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre—Remate chico pero bueno—La Industrial liquida todos sus terrenos por lo que den, al mejor postor y larguísimos plazos.—Por pequeñas mensualidades—Atencion. (A las 3 de la tarde).

3 solares en el Paso del Molino, frente al camino de Castro, con empedrado pago.

Uno de ellos hace frente á la plaza, distando una cuadra de la estacion Yatay, igual distancia de la estacion del tranvía y á una y media cuadra del puente del Paso del Molino.

Solares de 350 varas, al alcance de todos los bolsillos. Se regalarán pagaderos por mensualidades de 6 pesos.

4 solares á dos cuadras de la estacion del tranvía del Paso del Molino con frente al bulevar Conciliacion, rodeados de vecindario. Cada solar mide 500 varas y se pagarán por mensualidades de 6 pesos.

2 solares de 500 varas en la calle Bella Vista, pagaderos por mensualidades de 5 pesos.

3 solares en la manzana 222, magnífica posicion, al lado del nuevo puente. Uno tiene 400 varas y los otros dos 500 cada uno, pagaderos 4 pesos mensuales.

Es necesario que vayan y vean de lo que se trata, pues el Paso del Molino, en cuyo centro se encuentran los terrenos anunciados, es el sitio mas importante y de mayor porvenir de cuantos rodean la nueva ciudad.

Recomiendo puntualidad y nadie falte el domingo próximo 3 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde.

Cada lote de estos está destinado á constituir la fortuna del que emplee en ellos sus economías, no lo olviden.

Por planos é informes, calle Treinta y Tres número 216, oficina de La Industrial.

3436 nv.28

Francisco Piria

¡A larguísimos plazos! - 19 solares - En el barrio Bella Italia—Venta al mejor postor, por lo quieran dar.

EL DOMINGO próximo 3 de Diciembre, á las 3 de la tarde.—Notable centro de importante poblacion.

Hace tres años que fué fundado por La Industrial y ya cuenta con 76 edificios de primer órden.

Localidad bellísima con frente al gran camino Nacional que está macadamizándose y por donde pronto pasará un tranvía cuya concesion ha sido ya otorgada.

1 solar de 1080 varas cuadradas, se pagará por mensualidades de 2 pesos.

5 solares de 840 varas cada uno, se venderán á pagar por mensualidades de pesos 1.60.

13 solares de 576 varas cada uno, se pagarán por mensualidades de 12 reales.

Nunca se ha visto nada igual ni parecido.

El Barrio Bella Italia es un floreciente núcleo de poblacion, todo edificado, lleno de quintas y jardines, con una gran plaza en el centro en la que se eleva una magnífica estatua de mármol representando á Cristóbal Colon.

Títulos de primer órden.

Todos los solares amojonados uno por uno.

Aprovechen que van al muere todos los terrenos de La Industrial, porque hay que liquidar de cualquier modo y por cualquier precio.

No lo olviden, el domingo 3 de Diciembre á las 3 de la tarde.

Por datos, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de La Industrial. 3435-nv.28

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 1.° de Diciembre—Especial para ferreteros. En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—A la 1 de la tarde en punto empezaremos la venta de los siguientes artículos:

Lámparas de nickel para mesa; id id pared; tijeras para esquilar, alambre para botellas, arados, aparatos para lavar cascos vacíos; clavas de fierro, boquillas para lámpara, tubos id; sartenes inoxidables, id para castañas, bandejas varias clases; panras, cuchillos, tenedores, palas, pinturas en pasta, id preparadas, estufas de hierro, id mármol, pinceles, máquinas para escoplar y espigar, tijeras de nickel, trampas para ratones, una glacier y una gran variedad de artículos relativos al ramo de ferretería. 3431-nv.28

Laugarou y Vallaro

De noche

EL LUNES 11 de Diciembre y noches siguientes, importantísimo remate de ocasion, artículos de lujo para regalos de navidad y año nuevo, objetos de gran mérito artístico. Llamamos la atencion de la gente de buen gusto!—Por completa liquidacion de negocio, venderemos todas las existencias del bien surtido y acreditado **Bazar de Ardito hnos**, calle Ituzaingó núm. 120, entre Rincon y 25 de Mayo.

EL LUNES 11 de Diciembre, á las 8 de la noche en punto, por órden de sus propietarios, procederemos á la venta de todas las existencias de este conocido bazar, cuyo detalle es el siguiente:

Bronces, jarrones de la China, estatuas, cuadros al óleo, etageres, platos con pinturas al óleo, mueblecitos de fantasía, jardineras, costureros, centros de mesa, jaulas finas, bandejas de metal blanco, tarjeteros, relojes para mesa, balijas finas, cruces de marfil, ajueres para muñecas, copas cristal bacará, tazas, fuentes, platos porcelana y loza y gran variedad de artículos cuyo detalle encontrarán los interesados en el catálogo que remitimos á quien lo solicite.

Al mismo tiempo: Los hermosos armazones, vidrieras y demás instalaciones de dicho negocio.

El remate continuará todas las noches.

3444 nv.28

Laugarou y Vallaro

Importante remate de comestibles y averías.—En el muelle Capurro.

EL JUEVES 30 del corriente, á la 1 de la tarde en punto, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, venderemos al mejor postor lo siguiente:

30 cajones queso de bola con avería, despachado

Al mismo tiempo

Por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, 30 000 corchos para botellas de litro, artículo despachado y con muestras á la vista.

En depósito con muestras á la vista

100 cajones cogñac francés.

50 cajones ginebra con 15 botellas cada uno

Ventas al contado. 3443 nv.28

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa Depósito Judicial, calle Zabala núm. 155.

EL JUEVES 7 de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor postor por órden del señor juez letrado departamental, en los autos de doña Espectacion Ellauri de Bonavia con Enrique Musqués, una zapatería completa, á saber: Gran cantidad de hormas, botines de todos tamaños, zuecos, botas, etc.

Además, escritorios, mostrador, un biombo chinesco, cuadros, espejos, et., etc.; todo en muy buen estado.

Al mismo tiempo

Venderemos al mejor postor, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, las existencias del intestado Miguel Palomeque, consistentes en muebles y ropas.

Por mas informes en mi escritorio. 3437-nv.28

Fernando Pou

Grandes remates de mercaderías de estacion, inglesas, francesas é italianas.—Para registreros, tenderos, merceros y roperos.—Por órden de dos casas introductoras.—En mi casa calle Treinta y Tres número 147 y 149.

EL MIERCOLES 29 y JUEVES 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á todo precio, de un grande y variado surtido de mercaderías de estacion, cuyo detalle se dará por el cartel.

3441-nv.28

Manuel Castro Loureiro

Ojo capitalistas y pichincheros.—Importante remate de dos magníficos solares de terreno, conteniendo ambos canteras abiertas.—Situacion inmejorable y títulos perfectos.

EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor y por cuenta de su propietario, de un solar de terreno situado en la calle Santa Lucía y Tacuarí y dando fondo con la playa Santa Ana, compuesto de un área superficial de 1.958 varas cuadradas, equivalentes á 1.444 metros cuadrados 90 decímetros, que se descomponen de la manera siguiente: 22 varas de frente al Oeste sobre la calle Santa Lucía 89 de fondo al Este, lindando por esta parte con la playa, por el Norte con don Silvestre Olaondo y por el Sud con los señores Dávisson.

A las cinco de la tarde, venderé igualmente al mejor postor por cuenta de su propietario y en el lugar de su ubicacion otro solar situado en la manzana número 260 de la nueva ciudad compuesto de 12 1/2 varas de frente por 34 de fondo haciendo un área superficial de 425 varas cuadradas, lindando por el Norte con la calle del Salvador, por el Sur y Oeste con don Emilio Martinez, por el Este con doña Luisa Monticelli.

Como ya he dicho la situacion es inmejorable por ser próxima á la Escuela de Artes y Oficio, Asilo, Playa Ramirez y rodeados de los Tranvías del Paso Molino, Oriental y del Este que pasan á su mismo frente.

Ademas los compradores tienen la ventaja de poder inmediatamente recuperar su dinero por tener ambos solares canteras ya abiertas.

El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta la cantidad de 50 pesos por cada solar.

Por mas datos y planos ocurrir á casa del rematador, calle Rivera núm 179 3433 nv.28.

AVISOS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regir a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

TEATRO SOLIS

Se pone en conocimiento de quienes interese, que el teatro Solis, con todo el material y nuevos decorados, pronto para trabajar, se arrendará por todo el año 1894, por temporada ó por funcion, segun convenga á los empresarios ó compañías que quieran en él funcionar. Tambien se arrendará al que lo solicite desde el 1.° de Diciembre entrante.

Para tratar, en la Secretaría del mismo, de 12 á 5 p. m., en los dias hábiles.

Montevideo, Noviembre 22 de 1893.

93 perm.3.ª pág.ed.m. *El secretario gerente.*

Direccion General de Aduanas

Cítese á la persona que se considere dueña ó con derecho á cinco grandes canastos conteniendo naranjas y manteca, procedentes del vapor *Vénus* y tomado en la bahía en la buceta núm. 120 el dia 14 del corriente mes y año, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse abandonados los precitados artículos.

Montevideo, Noviembre 21 de 1893.

3371-nv.29 *La Direccion.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm.

HIELO CRISTALINO

VENDE CON GRAN REBAJA DE LOS PRECIOS

La Cervecería Popular ANTES Richling y Ca.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MONTEVIDEO

3265 dc. 9-2ed.3.ª pág.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público, á los efectos legales, que se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—Señor juez letrado de lo Civil.—Ambrosio S. Miranda, domiciliado en la calle Maciel número 45 A, ante V. S. en la forma que mejor por derecho proceda, me presento y digo: Que siendo aspirante á la profesion de escribano público, y en cumplimiento á lo que estatuye el decreto-ley del 31 de Diciembre de 1878, como requisito prévio al exámen respectivo, á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de la referida profesion, por medio de la declaracion jurada á los señores doctor don Teófilo D. Piñeyro, doctor don Julian S. Graña y don Manuel Gorlero, á quienes presentaré á la oficina oportunamente. Cuya declaracion V. S. se ha de servir ordenar sea recibida con citacion del Ministerio Público, una vez se efectúen y acrediten las publicaciones requeridas por el decreto-ley invocado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley (artículo 388 del C. de P. C.)—2.° Declaren si conocen al que los presenta y si goza de la honradez y costumbres morales que deben caracterizarlo para optar á la profesion de escribano público; 3.° Den razon de sus dichos.—Por tanto: Á V. S. suplico, que reciba esta informacion y oido el señor fiscal, se digne hacer la declaracion que corresponda, de conformidad á la precitada disposicion legal y ordenar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Noviembre 15 de 1893—*Ambrosio S. Miranda.* Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3352 nv.29

ATENEO DEL SALTO

Llámase á propuestas por todo el corriente mes para la construccion de un edificio social, con arreglo á los planos y condiciones que obran en la Secretaría del centro.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mayores ventajas ó de rechazarlas todas, si así lo tuviese por conveniente.

Todas las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados el último dia 30 de Noviembre á las 8 p. m., pero la Junta Directiva podrá aplazar su aceptacion ó rechazo, si á su juicio ellas requiriesen un estudio detenido.

Salto, Noviembre 8 de 1893.

3269-dc.10 *La Junta Directiva.*